

La Paz, BCS a 20 de diciembre del 2019.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a través de la dirección del Parque Nacional Zona Marina del Archipiélago Espíritu Santo (PNZMAES) y el Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California en B.C.S. (APFF IGC BCS) en coordinación con la Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad del Gobierno del Estado de Baja California Sur a través de la Dirección de Capacitación y Cultura Turística y la Secretaría de Marina - Capitanía de Puerto La Paz a través del área de Resguardo Marítimo Federal (REMAFE); con fundamento en el apartado 6.4 "Componente de educación ambiental y difusión", sus subcomponentes de Educación ambiental y Capacitación establecidos en el Programa de Manejo del APFF IGC y el "Componente de fomento a la educación y cultura de conservación" del Programa de Manejo del PNZMAES, así como las reglas administrativas 31, 32 y 36 fracción VII del Programa de Manejo del Complejo Insular del Espíritu Santo:

### **CONVOCAN**

A todos los guías y capitanes del sector turístico que operan en las Áreas Naturales Protegidas (ANP) en mención, a participar en la capacitación que se impartirá bajo los siguientes objetivos:

1. Promover el reconocimiento de la importancia de la conservación de las ANP entre los usuarios, a través del conocimiento de las características particulares del Archipiélago de Espíritu Santo y su zona marina, fomentando así el uso adecuado de los recursos del área e incentivando la participación activa de la sociedad en la conservación y manejo de la misma.
2. Dar a conocer los objetivos, políticas, estrategias y actividades del Área Natural Protegida con el fin de aumentar el interés, respaldo y participación de la comunidad al manejo del área.
3. Realizar programas de capacitación para los prestadores de servicios turísticos que permitan mejorar la calidad de su servicio, maximizar los beneficios de la actividad y minimizar sus impactos negativos sobre las ANP.
4. Evaluar y acreditar las capacidades y conocimientos de los prestadores de servicios turísticos que operan en las ANP.
5. Dar a conocer la Acreditación para Guía de Turistas Especializado en actividades específicas, NOM-09-TUR-2002.
6. Dar a conocer el Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

### **BASES**

## I. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Los capitanes y guías interesados deberán presentar la siguiente documentación en físico (original y copia) del **20 al 24 de enero de 2020** en las oficinas de la Dirección del ANP, ubicada en Blvd. Constituyentes de 1975, esq. Av. Ballenas, Fraccionamiento Fidepaz, CP. 23094:

Se deberá llenar el formato de inscripción en la dirección del ANP, con letra de molde y firma autógrafa, con cada uno los datos solicitados; indicando fecha de solicitud, nombre completo, datos de contacto que incluya correo electrónico, teléfono y domicilio para recibir notificaciones.

Adjuntar la siguiente documentación en copia y original para cotejo.

### *Capitanes*

1. Libreta de patrón marinerero mínimo tipo C vigente.
2. Identificación oficial vigente con fotografía (INE, pasaporte, cédula o cartilla militar).
3. Certificado de primeros auxilios vigente.

### *Guías*

1. Libreta de mar categoría Marinero turístico tipo C vigente.
2. Identificación oficial vigente con fotografía (INE, pasaporte, cédula o cartilla militar).
3. Certificado de primeros auxilios vigente.
4. Los extranjeros deberán presentar su permiso de trabajo.
5. Certificación en la NOM-09-TUR-2002.

### Requisitos adicionales:

1. Para la actividad de buceo autónomo deberá presentar como mínimo su Certificación de Dive Master o su equivalente.
2. Para la actividad de kayak, campamento y senderismo deberá presentar su certificado de primeros auxilios en áreas remotas vigente.

NOTA: La documentación entregada en físico deberá estar legible y en orden. **No se recibirá ni se considerará documentación incompleta.** Una vez inscrito, se les notificará vía correo electrónico el día y horario en que deberá presentarse a la capacitación, así como el número de folio asignado.

## II. CAPACITACIÓN

Dependiendo de la asignación a cada candidato, se impartirá los días 10 u 11 de febrero de 2020 en un horario de 8:00-16:00 en el Centro de Convenciones del Teatro de la Ciudad "Prof. Jesús Castro Agúndez" ubicado en Antonio Navarro e/ Altamirano y H. de Independencia, Centro, Zona Central, 23000 La Paz, BCS. Cupo limitado a 50 personas por día.

### III. PERÍODO DE EXAMENES

La evaluación de dicha capacitación consistirá en la aplicación de un examen teórico y una práctica de aptitudes físicas que se aplicarán el 24 de febrero y 9 de marzo respectivamente. El examen teórico se aplicará en la Universidad Autónoma de Baja California Sur (Aula por definir) ubicada en Carretera al Sur, km 5.5, Fracc. El Calandrio, 23080, La Paz BCS 9:00-11:00 h. La práctica de aptitudes físicas se realizará en el Parque Acuático Coromuel iniciando a las 9:00 h.

### IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

Los resultados se harán llegar vía correo electrónico a los participantes entre los días 2 y 3 de marzo de 2020. Se considerará como calificación aprobatoria un mínimo de 8.0 en el examen teórico.

### V. TOMA DE FOTOGRAFÍA

Todo aquel que haya aprobado el examen, deberá presentarse con una identificación oficial en la oficina de la Dirección de las ANP del 9 al 13 de marzo de 9:00-15:00 h para la toma de fotografías.

NOTAS:

***Esta credencial avala al Capitán o Guía por dos años para operar en el PNZMAES y el APFF IGC BCS.*** No obstante, la credencial tendrá que ser sellada al año de expedición para su renovación. Para ello, el capitán y guía deberán cumplir con lo establecido en el Programa de Manejo de las ANP y disposiciones generales en la materia.

La prueba de aptitudes físicas es requisito indispensable para la entrega de la credencial que lo acredita como capitán o guía autorizado de las ANP.

### VI. ENTREGA DE CREDENCIALES Y CONSTANCIAS

Se entregarán el 3 de abril de 2020 en un evento público. El lugar y horario del evento se notificará con anticipación vía correo electrónico y

en la página de Facebook del ANP (PN Zona Marina Archipiélago de Espíritu Santo).

## VII. FECHAS IMPORTANTES

**Periodo de inscripción:** 20 al 24 de enero de 2020.

**Capacitación:** 10 y 11 de febrero de 2020.

**Aplicación de examen teórico:** 24 de febrero de 2020.

**Resultados:** 2 y 3 de marzo de 2020.

**Práctica de aptitudes físicas:** 9 de marzo de 2020.

**Toma de fotografías:** 9 al 13 de marzo de 2020.

**Entrega de credenciales y constancias:** 3 de abril de 2020.

Para mayor información los interesados podrán comunicarse al (612) 12 84170 extensiones 18120, 18122 y 18123 o a los correos: [bmastridromero@gmail.com](mailto:bmastridromero@gmail.com) y [fjlrojas@conanp.gob.mx](mailto:fjlrojas@conanp.gob.mx).